



Ayuntamiento de Caspe

PROCESO SELECTIVO DE LA PLAZA: TÉCNICO/A MEDIO DE CULTURA CÓDIGO: 12.02.01 DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE CASPE INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AÑO 2022, AL AMPARO DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO.

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 6.14 de la base sexta de la convocatoria, la lista provisional de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en el concurso de méritos estuvo expuesta en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Caspe (<https://caspe.sedelectronica.es/>) y en la web municipal (https://www.caspe.es/empleo_publico), durante un plazo de 5 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la lista provisional de puntuaciones (es decir, 15 a 19 de febrero, ambos inclusive), a los efectos de poder formular, y presentar las personas aspirantes, aquellas reclamaciones que considerasen oportunas, o solicitar la revisión de su puntuación ante el tribunal.

El Tribunal calificador -que fue designado por Resolución de número 46/2023 de fecha 23/01/2024 del Ayuntamiento de Caspe- para cubrir la plaza vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Caspe, TECNICO/A MEDIO DE CULTURA, Código: 12.02.01 incluida en la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal del año 2022, al amparo de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, mediante sistema de concurso, en su reunión del día 20/02/2024 ha adoptado, por unanimidad, los siguientes,

ACUERDOS:

PRIMERO. Transcurrido el plazo mencionado, se comprueba que no se han formulado reclamaciones a las puntuaciones obtenidas por los aspirantes y que fueron publicadas en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Caspe y en la web municipal conforme a lo previsto en el apartado 6.14 de la base sexta de la convocatoria, por lo que se acuerda elevar a definitivo el acuerdo número 1 de este tribunal calificador n.º 5, que figura como **anexo I** al presente acuerdo.

SEGUNDO. Conforme a las puntuaciones obtenidas por los aspirantes, el tribunal acuerda proponer a la Alcaldía, el nombramiento de personal laboral fijo de **Doña CRISTINA CEBRIÁN ANÓS** con DNI número *****4884****.

TERCERO. Aprobar, de conformidad con lo dispuesto en la base decimotercera de la convocatoria, la bolsa de trabajo para la plaza indicada, que se utilizará para ofrecer a las personas en ella incluidas, por el orden de su puntuación, el nombramiento como personal laboral temporal, cuando la acumulación de tareas, la realización de programas o servicios determinados o la necesidad de cobertura de un puesto de trabajo, requiera disponer del personal correspondiente, que figura como **anexo II** al presente acuerdo.

CUARTO. Conforme al apartado primero de la base novena de la convocatoria, elevar a la Alcaldía a los efectos oportunos, la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso de selección, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, al objeto de que, en el plazo de 20 días hábiles, la candidata seleccionada presente la documentación requerida en el apartado primero de la base novena de la convocatoria.

Ayuntamiento de Caspe



Ayuntamiento de Caspe

QUINTO. Ordenar, de conformidad con lo dispuesto en el apartado primero de la base octava de la convocatoria, la publicación, en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Caspe (<https://caspe.sedelectronica.es/>) y en la web municipal (https://www.caspe.es/empleo_publico), la relación de los aspirantes que han obtenido puntuaciones en el concurso.

En Caspe a 20/02/2024
EI SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR n.º 5

Fdo. VICTOR BIELSA GALICIA



Ayuntamiento de Caspe

ANEXO I. LISTA DEFINITIVA DE PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS ASPIRANTES

Apellidos	Nombre	DNI	Puntos EXPERIENCIA	Puntos FORMACIÓN	Puntos TOTAL
ACERO CASAMIAN	ALMUDENA	***8885**	2,80	16,50	19,30
BURILLO BONASTRE	MARIA PILAR	***5747**	30,00	20,00	50,00
CATALAN GARCIA	ELENA	***8097**	0,00	20,00	20,00
CEBRIAN ANOS	CRISTINA	***4884**	75,00	20,00	95,00
CIRAC COLLADOS	ROXANA	***5569**	0,00	7,05	7,05
FILLOLA CENTELLAS	JOSE	***9409**	5,80	20,00	25,80
LOZANO SIMON	ANGEL	***6373**	0,00	25,00	25,00
MOLINOS FRANCO	MARIA NURIA	***5568**	62,60	20,00	82,60

ANEXO II. LISTAS PROPUESTA DEFINITIVA DE BOLSAS DE EMPLEO TEMPORAL.

12.02.01		TECNICO/A MEDIO DE CULTURA	
N.º Orden	Apellidos	Nombre	DNI
1	MOLINOS FRANCO	MARIA NURIA	***5568**
2	BURILLO BONASTRE	MARIA PILAR	***5747**
3	FILLOLA CENTELLAS	JOSE	***9409**
4	LOZANO SIMON	ANGEL	***6373**
5	CATALAN GARCIA	ELENA	***8097**
6	ACERO CASAMIAN	ALMUDENA	***8885**
7	CIRAC COLLADOS	ROXANA	***5569**